



Quito, 26 de agosto del 2011.

**Señora
Sandra Salas Pazmiño
Ciudad.-**

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "CORPORACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. CLISA - ECUADOR", reunida el día miércoles 24 de agosto del 2011, tuvo el acierto de elegirle por el periodo de DOS años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, como Gerente General y Representante Legal de la empresa.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazara el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Fecha de Constitución de la compañía "CORPORACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. CLISA - ECUADOR" del 14 de mayo del 2004. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, doctora Roxana Uglotti de Portaluppi.

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil: 28 de junio del 2004.

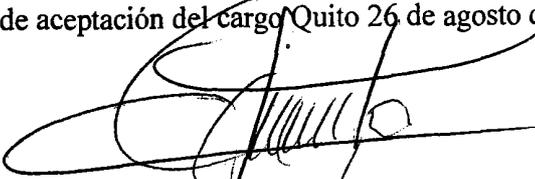
Fecha de cambio de domicilio de la compañía "CORPORACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. CLISA - ECUADOR": 04 de agosto del 2006. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata.

Fecha de Inscripción del cambio de domicilio en el Registro Mercantil del cantón Quito: 29 de noviembre del 2006.

Atentamente,

Srta. Mery Raquel Molina Chuquimarca
Secretaria Ad-hoc

ACTA DE ACEPTACIÓN. - Acepto la designación de Gerente General y Representante Legal de la compañía CORPORACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. CLISA - ECUADOR". Fecha de aceptación del cargo Quito 26 de agosto del 2011.


SRA. SANDRA AMPARO SALAS PAZMINO
C.C. 171009377-2

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **12557** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **942**
05 SEP 2011

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

Sección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

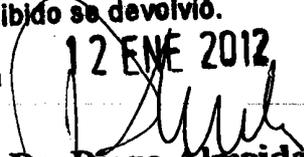


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

12 ENE 2012


Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)